

## OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

### ACTA DE LA SESIÓN N°50 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la Sesión N° 50 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el día 9 de junio de 1976. Se inicia a las dieciséis horas con treinta minutos, con la asistencia de los señores Rectores Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica quien preside; Pbro. Benjamín Núñez de la Universidad Nacional; Dr. Claudio Gutiérrez de la Universidad de Costa Rica, Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

#### ARTICULO 1

Se aprueban las Actas N° 47, N° 48 y N° 49.

Con respecto al Artículo 6 del Acta N° 47, el Ing. Quirós informa que ya envió a OPES las observaciones del Instituto Tecnológico de Costa Rica al documento "La relación profesor-alumno en las Instituciones de Educación Superior" , preparado por OPES como una explicación más amplia de lo incluido en PLANES a la Comisión de Enlace.

En esas observaciones el Ing. Quirós solicita muy atentamente que se reestudie el documento tomando el tiempo necesario, a fin de que un asunto tan importante como la relación profesor-alumno en las Instituciones de Educación Superior pueda llegar a encontrar una fórmula que satisfaga a las mismas.

Después de discutir al respecto SE ACUERDA remitir el documento elaborado por OPES a la Comisión de Enlace acompañado de una carta, aclarando que en vista de que el documento sobre la relación profesor-alumno en la Educación Superior solo tiene recomendaciones globales fundamentalmente a causa de la falta de información existente, se va a emprender un estudio de relación profesor-alumno por áreas, instando a las -Instituciones a recopilar los datos que sean necesarios.

#### ARTICULO 2

Sobre el estudio de la carrera de Bibliotecología, la Ing. Zomer informa: "Todo este documento es apenas un paso del Fluxograma para la creación de nuevas carreras, no es el final; aún quedan pasos por cumplir.

Lo que falta por hacer es la designación de los organismos que se encargarán de proporcionar lo siguiente:

- Plan de estudio de la carrera de auxiliar;
- estudio del costo adicional de implantación de la carrera de auxiliar;
- necesidad y disponibilidad de personal docente para la misma. Hay

una recomendación previa de que la carrera de auxiliar sea en la Universidad Nacional. Lo que tiene que hacer CONARE en estos momentos es decidir quién va a hacer estos estudios y la decisión final es después de haber recibido los mencionados estudios".

Después de leer las recomendaciones propuestas en el estudio de la Carrera de Bibliotecología elaborado por OPES y de discutir al respecto, -SE ACUERDA encargarle a la Universidad Nacional la elaboración de los estudios recomendados.

### ARTICULO 3

En relación a la reforma del Artículo 85 de la Constitución, el Instituto Tecnológico de Costa Rica propuso la siguiente redacción: "El Estado dotará de rentas propias a las Instituciones Públicas de Educación Superior, y contribuirá a su mantenimiento en suma cuyo monto y distribución entre las Instituciones será determinado por un organismo creado por ley y constituido en su mayoría por representantes de ellas, el que asimismo determinará la política de la Educación Superior".

### ARTICULO 4

De acuerdo a la moción del Dr. Gutiérrez, respecto a la discusión que en estos momentos se lleva a cabo en la Asamblea Legislativa sobre la reforma al Artículo 85 de la Constitución, los señores Rectores ratifican el acuerdo anterior tomado en la sesión N°49 en el sentido de que se promueva un transitorio al mencionado Artículo, que incluya en la Constitución las cifras de recursos necesarias para las Instituciones de Educación Superior que constan en PLANES, e instar al Dr. Gutiérrez a que continúe sus gestiones.

### ARTICULO 5

El Dr. Gutiérrez manifiesta que le parece excelente el documento del Índice del Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior, y felicita a OPES por la labor realizada.

La Ing. Zomer informa: "Sobre ese índice del Proyecto ya enviado al BID, Ido adelantando varios aspectos. Con ese índice también enviamos un posible resumen del préstamo con una cifra global de \$70 millones para el proyecto a sabiendas de que el Gobierno y el BID estaban lo en un préstamo de \$30 millones. En el Grupo Coordinador habíamos hecho un esquema de negociación (ya sea a nivel de Gobierno o a nivel del BID) de manera que la distribución de \$70 ó de \$30 millones estuviera fijada de antemano y que entonces ya hubiera acuerdo en caso de que esa cifra fuera rebajada. Avanzando ya más en la configuración del estudio nos hemos dado cuenta de que hay una serie de aspectos que sería conveniente ir explorando o negociando de previo con el Gobierno; en primer lugar las necesidades que nosotros estimamos en \$70 millones si el Gobierno está de acuerdo en que el préstamo se presente así; porque si nosotros avanzamos en la negociación con el BID y después no tenemos el aval del Gobierno, se presentaría un serio problema; además en esos \$70 millones hay un compromiso

implícito del Gobierno que es lo que se llama contrapartida; ésta puede variar entre un 25% y un 35% del monto del proyecto o sea que el esfuerzo puede llegar a ser incluso de unos \$25 mi-en 4 años y no sé si el Gobierno estará de acuerdo en asumir ese compromiso o no. \$25 millones sería el máximo; podría ser menos. Hay cosas que las Universidades pueden ofrecer como contrapartida por que ya las tienen, por ejemplo: terrenos y edificios que ya han construido; ya hecho una lista evaluando esas posibilidades de contrapartida de las instituciones de Educación Superior y cuál sería la contrapartida que el gobierno tendría que ofrecer cada año, que es por lo menos el 25% de \$70 millones. Dentro de esa contrapartida del 25% hay ciertos desembolsos que se podrían ofrecer como contrapartida, pero aún así queda un monto de la misma muy alto. Esa contrapartida, también debería ser negociada con el Gobierno, previo a negociar con el BID o al mismo tiempo. El la es que los plazos son perentorios, porque me han dicho que la Orientación del BID que nosotros habíamos pedido para el 3 de mayo viene en la segunda quincena del mes de julio. Nosotros nos hemos comprometido a tener un primer borrador del proyecto de préstamo para esa fecha si seguimos como hasta ahora es posible que lo tengamos para el 30 de junio, porque el grupo está trabajando muy bien. Pero sentimos el temor de avanzar en el proyecto y de presentarnos a una mesa de negociación del BID sin haber (por lo menos aunque fuera informalmente) conversado con el Gobierno sobre este problema del monto global del préstamo sobre el monto de la contrapartida".

El Pbro. Núñez manifiesta que tiene la impresión de que el Gobierno no esta dispuesto a avalar \$70 millones, sino que siempre ha pensado en término de \$30 millones.

El Dr. Gutiérrez sugiere que el Ing. Quirós como Presidente del CONARE, la instancia al Lic. Volio para que convoque a una sesión extraordinaria de Comisión de Enlace para el solo objeto de discutir el problema planteado por la Ing. Zomer con respeto a Proyecto BID Educación Superior. Asimismo, atendiendo la sugerencia del Dr. Gutiérrez,

SE ACUEDA, solicitar una audiencia la semana entrante al Lic. Carlos Manuel Castillo quien funge actualmente como Ministro de Hacienda, para dialogar sobre estos aspectos.

## ARTICULO 6

La Ing. Zomer manifiesta: "Hay otro aspecto que es posible deba plantearse en esa misma audiencia: nosotros estamos coordinando muy bien la presentación del Proyecto de Préstamo, pero el BID nos ha manifestado que sería conveniente que también sea ejecutado en conjunto el préstamo. Hemos visto que eso tiene muchos inconvenientes y presentamos una contra propuesta en que prácticamente la intervención de coordinación de un organismo como CONARE sería mínima y que solamente en caso de que hubiera perjuicio o beneficio para las Instituciones (por ejemplo en el caso de que una partida no se pudiera utilizar en alguna Institución por equis razones de fuerza mayor) podría intervenir CONARE para que una partida sea reorientada a otra Institución que sí la necesita, pero que cada uno ejecute lo suyo.

Lo que no sé es si debe haber un solo organismo que desembolse o bien el Gobierno delegará en cada Institución beneficiaría la capacidad de desembolso. Esto debe quedar claro desde ahora; es decir que aunque la coordinación de la ejecución del proyecto sea mínima, el Gobierno delegará en las Instituciones los desembolsos, aunque podría darse el caso de que se delegue en una sola Institución como el CONAPE la capacidad de desembolso. Este es un punto muy importante sobre, el cual nos ha insistido el BID repetidas veces.

Ya hemos preparado el Capítulo II del Proyecto de préstamo y estamos a punto de terminar el Capítulo III. Yo lo envié a cada uno de los Jefes de Grupo para que lo revisaran para remitirlo cuanto antes al BID, a fin de que la Misión que viene en julio lo examine.

La semana entrante viene la Misión del BID pedida por el Gobierno para analizar el financiamiento de la Educación Post-secundaria y su posible coordinación.

Se toma nota.

El Ing. Quirós da las gracias a la Ing. Zomer por las informaciones proporcionadas y felicita al grupo de trabajo del Proyecto.

#### ARTICULO 7

Sobre las rentas asignadas a la Educación Superior en el Paquete Tributario aprobado, la Ing. Zomer informa: "Yo hice una estimación conservadora de que si el Paquete Tributario hubiera funcionado durante todo 1976, es posible que el rendimiento hubiera sido de ¢240 millones. De estos ¢240 millones hay que sacar la cifra proporcional que corresponde a los meses que faltan para que termine el año, que a la fecha serían cuatro meses, lo cual representa ¢80 millones.

Se toma nota.

#### ARTICULO 8

Sobre el proyecto de Ley de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) enviado a CONARE por el Ministro de Educación, después de dar lectura a la carta de remisión de este proyecto y de varios comentarios al respecto, SE ACUERDA dejarlo pendiente de discusión para la próxima sesión en que el Ing. Quirós presentarán algunas observaciones al respecto.

#### ARTICULO 9

En relación al Capítulo IV "Guía para la asignación de créditos en la Educación Superior" del estudio de Nomenclatura de Grados y Títulos en la Educación Superior,

SE ACUERDA dejarlo pendiente para la próxima sesión e invitar a los miembros de la Comisión de Nomenclatura para que asistan a esa sesión.

#### ARTICULO 10

SE ACUERDA conceder el permiso solicitado por el Lie. Mario Espinoza Flores, para laborar tiempo completo en la Universidad de Costa Rica y seis horas en la Universidad Nacional.

#### ARTICULO 11

Con respecto a la solicitud del Consejo Regional de Desarrollo del Valle de El General para la creación de una Institución que prepare técnicos agropecuarios en la región, la Ing. Zomer manifiesta: "Me parece que sí lo que va a implantar esa Institución es una carrera de nivel superior, está dentro de la jurisdicción de la Universidad Nacional y además tendría que venir a CONARE como una solicitud expresa de carrera nueva". Después de algunos comentarios,

SE ACUERDA transferir este asunto a la Universidad Nacional para su análisis y que luego rinda un informe a CONARE.

#### ARTICULO 12

Sobre el Proyecto de Ley que reforma la ley de creación del Fondo Nacional de Préstamo para la Educación (FONAPE), SE ACUERDA dejarlo pendiente de discusión para la próxima sesión.

#### ARTICULO 13

SE ACUERDA que la próxima sesión de CON ARE se efectúe el miércoles 16 de junio a las 16 horas.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con quince minutos.